



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 16

SERIE 1997-98

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE 4 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE BETANCES DEL BO. COQUI A PETICION DE SUS RESIDENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La construcción de reductores de velocidad está debidamente reglamentada mediante la Ordenanza Núm. 3, Serie 1997-98.

POR CUANTO: Toda construcción dentro del término municipal de Salinas, Puerto Rico, debe regirse por la antes indicada Ordenanza de manera que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas por el Departamento de Obras Públicas de Puerto Rico.

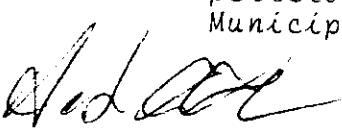
POR CUANTO: La Hon. Comisión de Obras Públicas Municipales se reunió con los residentes peticionarios el día 19 de marzo de 1998 y en vista de sus reclamaciones recomienda favorablemente la construcción de los mismos.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Mediante la presente Resolución se autoriza la construcción de 4 reductores de velocidad en la Calle Betances del Bo. Coqui dentro del término municipal de Salinas, Puerto Rico, a petición de mayoría de los residentes de ésta.

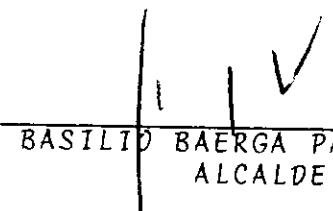
Sección 2da: Los 4 reductores de velocidad solicitados deben construirse siguiendo las indicaciones de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1997-98 y los mismos no podrán removverse sin la previa autorización de esta Asamblea so pena de cometer una alegada violación a la Ordenanza que los reglamenta y a esta Resolución.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución, una vez aprobada debe ser notificada al vecino representante de los peticionarios y al Director de Obras Públicas Municipales para la acción de lugar.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días del mes de Mayo de 1998.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 16

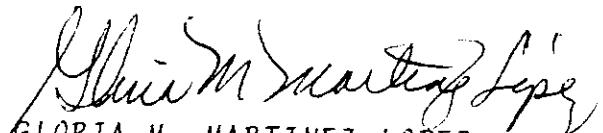
SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortiz, Ismael López, Antonio Olavarria, Axel Suárez Colón, Angel L. Diaz, Juan Rivera Ramos, Jackeline Vázquez, Efrén Diaz, José F. Reyes. Ausente: Augusto Santell.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de Mayo de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL